

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 080/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente a la Lic. **Paula Stoyanoff**, Jefe de Trabajos Prácticos y a la Lic. **Paola Irina Lanas Orrego** como Auxiliar de Primera, ambas con dedicación simple en la cátedra Filosofía de las Ciencias, de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos, la Resolución DFCN. N° 080/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 245/04.-


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES